

**ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE  
CARÁCTER GENERAL QUE SE CITA.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, a la vista de la propuesta de inicio de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de 2 de diciembre de 2024, y en uso de las facultades que tengo atribuidas,

**ACUERDO**

Ordenar el inicio del procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

José Antonio Nieto Ballesteros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO NIETO BALLESTEROS	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KXKSFH6V7KS8B9EFL5SDLVM4	PÁG. 1/1	